

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expte.: 2023/010451

HP-HIS: 64/2023

VISTOS

- El conjunto de facultades que la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, atribuye al Órgano de Contratación en el ámbito de los créditos presupuestarios que correspondan a este Centro de Gestión y conforme al Decreto 106/2019 de 25 de julio, de Estructura Orgánica y Funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) y de acuerdo con la Resolución de 20/11/2023 de la Dirección-Gerencia, sobre delegación de competencias (DOCM nº 233 de 05/12/2023).
 - La propuesta de adjudicación emitida por el Presidente de la Mesa de Contratación de fecha 01 de julio de 2024, a favor de la siguiente empresa:
 - o BECTON DICKINSON DISPENSING SPAIN, S.L.U. - CIF: B-92465343
- en el procedimiento 2023/010451, nº HP-HIS: 64/2023, convocado para el *"Suministro, instalación, puesta en servicio y mantenimiento de Sistemas Robotizados de Almacenamiento y Dispensación Ambulatoria de Medicamentos desde el Servicio de Farmacia del Hospital General Universitario "Nuestra Señora del Prado" de la Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina"*.
- La presentación por la referida entidad de la documentación exigida como paso previo a la adjudicación del expediente 2023/010451 en tiempo y forma.

RESUELVO

- **ADJUDICAR** este expediente conforme a los artículos 131.2 y 150 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, a la siguiente empresa y por el siguiente importe:

| ARTÍCULO | EMPRESA LICITADORA | IMP. TOTAL LICITAC. S/IVA | IMP. TOTAL ADJUD. S/IVA | IMP. TOTAL ADJUD. C/IVA |
|---|---|---------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Suministros, instalación, puesta en servicio y Mantenimiento de Sistema Robotizado de Almacenamiento y Dispensación Ambulatoria desde el Servicio de Farmacia | BECTON DICKINSON DISPENSING SPAIN, S.LU | 454.545,45 | 450.837,48 | 545.513,35 |

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso especial en materia de contratación, conforme al art. 40 del RD 3/2011, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, (Resolución de 22 de octubre de 2012, de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha sobre atribución de competencia de recursos contractuales). El plazo para interponer dicho recurso será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que se remita la presente notificación conforme a lo señalado en el artículo 151.4. O bien interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que resulte competente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Talavera de la Reina, a 05 de julio de 2024.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: José M^º Ruiz de Oña Lacasta.